



MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D./D^a. Julián Olmos Esparza, con DNI número 22919470Q, actuando en representación de la empresa «Teditronic, S.L.» con NIF «B30665400», se compromete a realizar el contrato con número de expediente **582022059099**, con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: Mil quinientos ochenta euros (1.580,00€ + IVA).

Impuesto: Trescientos treinta y uno con ochenta euros (331,80€).

Importe total de la oferta: Mil novecientos once con ochenta euros (1.911,80€).

La oferta incluye adicionalmente:

UDS ARTÍCULO

- 2 Atenuador de radiofrecuencia de 30 dB.
- 2 Atenuador de radiofrecuencia de 20 dB.
- 2 Atenuador de radiofrecuencia de 10 dB.
- 2 Atenuador de radiofrecuencia de 6 dB.
- 2 Atenuador de radiofrecuencia de 3 dB.

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación,



así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Cartagena a 4 de julio de 2022

Firma: Julián Olmos Esparza

MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D. Víctor González Romero con DNI número 05268644B actuando en representación de la empresa ADLER INSTRUMENTOS, S.L. con NIF B81152217 se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582022059099 ATENUADORES DE RF CIAR, con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: 3.264,00 euros

Impuesto: 685,44 euros

Importe total de la oferta: 3.949,44 euros

Producto	Descripción	Cantidad
25-6A-MFN-30	25-6A-MFN-30 Atenuador coaxial 25W (30dB), dc-6GHz. Conectores N(m)-N(h). BIRD	2
25-6A-MFN-20	25-6A-MFN-20 Atenuador coaxial 25W (20dB), dc-6GHz. Conectores N(m)-N(h). BIRD	2
25-6A-MFN-10	25-6A-MFN-10 Atenuador coaxial 25W (10dB), dc-6GHz. Conectores N(m)-N(h). BIRD	2

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Madrid a 24 de junio de 2022

Firma: